

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento número 17, vivienda izquierda, letra A, entreplanta quinta; mide 95 metros cuadrados útiles; perteneciente a la casa número 5 en la calle Capitán Mendizábal, de Santurce. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santurce, libro 186 de Santurce, folio 136, finca 12.788.

Valor de la peritación: 23.750.000 pesetas.

Dado en Baracaldo a 26 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina López de la Fuente.—El Secretario.—20.171.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1998-D se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Juan Pere Nomen, sobre declaración de fallecimiento de doña Rosa Pere Nomen, con último domicilio conocido en Barcelona, plaza Tetual, número 24, hija de Juan y de Dolores, y de aproximadamente ochenta y cinco años de edad, ignorándose su paradero o situación.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación de Madrid y de Barcelona, así como por Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—20.170.

1.ª 20-4-1998

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castroño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 706/1997, sección 4.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Marín Navarro, contra don Manuel José Abelenda Montoro y doña Isabel Tusal Aragónés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0537000018070697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Barcelona, vivienda puerta segunda, del piso segundo que tiene su entrada por la escalera número 48, de la casa sita en Barcelona, barriada de Sants, con frente en la calle Caballero, números 44 al 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, en el tomo 2.100, libro 33 de la sección Sants-4, folio 151, finca 1.636. Tipo de subasta es de 24.836.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen Castroño Sáez.—20.076.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Radio Barciela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 463/1997-3.ª, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Cixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Carlos Testor Ibars y dirigido contra «Panadería Valldaura, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 82.393.114 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, números 8-10, quinta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 15 de julio de 1998, para la segunda el día 16 de septiembre de 1998, y para la tercera el día 14 de octubre de 1998, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Asimismo, y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Valoración: 157.000.000 pesetas.

Número 6.—Local en planta sótano del edificio sito en Barcelona, paseo Valldaura, números 192 y 196. Tiene su acceso por rampa para vehículos que accede junto al vestíbulo del edificio. Consta de varias dependencias y aseos. De superficie construida 1.159 metros 10 decímetros cuadrados y 47 metros un altillo dentro de la superficie. Linda, tomando como frente su acceso en rampa: Frente, terreno colindante a la calle Alsacia; izquierda, subsuelo del terreno colindante al Mercado de la Guineveta; fondo, subsuelo del paseo de Valldaura. Se hace constar que esta entidad tiene instalado un tubo de evacuación de gases, que discurre por el patio de luces hasta la azotea del inmueble. Su cuota es de 17,81 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 22.770, libro 226, finca 18.412, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 20 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.—La Secretaria.—20.169.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos 190/95, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones, contra «Servicios 5HR, Sociedad Anónima», don Javier Prats Camps, don José Caminero, don Germán Fernández Rubio y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de finca 13.497, valorada en 8.496.000 pesetas; mitad indivisa finca 41.176-N, valorada en 3.787.110 pesetas; finca 1.128, valorada en 6.300.000 pesetas; mitad indivisa finca 2.137, valorada en 27.389.700 pesetas; finca 4.166, valorada 8.913.510 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Laietana, número 10, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de junio próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de junio próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebren en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, esta-

rán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación a los demandados.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 4.—Vivienda de la tercera planta alta, piso segundo, puerta única, de la casa señalada con el número 54 de la calle de Menéndez Pelayo, de esta ciudad. Mide una superficie de 56,64 metros cuadrados. Linda: Frente, vuelo de la indicada calle y rellano de escalera; izquierda, entrando, con doña Carmen Fontelles; derecha, rellano de escalera, por donde tiene su entrada y don Cosme Mestres, y fondo, vuelo de la terraza de la entidad número 2. Coeficiente de participación 20. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo 823, libro 223, folio 58, finca 13.497, antes 48.575. Valorada en 8.496.000 pesetas.

Mitad indivisa.—Urbana número 4.—Piso primero, vivienda única de la casa número 1 de la calle Francisco Viñas, de Santa Coloma de Gramanet. Mide una superficie de 70 metros cuadrados útiles. Linda: Norte, caja de escalera por donde tiene su entrada, hueco de ascensor y calle Francisco Viñas; sur, de don Juan Bautista Ferrándiz; este, plaza Nacional y oeste, sucesores de don Anselmo de Riu. Cuota de participación 14,57. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet al tomo 975, libro 813 de Santa Coloma de Gramanet, folio 221, finca 41.176-N. Mitad indivisa valorada en 3.787.110 pesetas.

Urbana.—Entidad número 36.—Apartamento en la puerta segunda de la planta sexta del edificio sito en el lugar denominado «Prat Donad», de la urbanización «Port del Compte», del término de la Coma, municipio de Pedra i Coma, denominado «Edificios Slalom». Mide una superficie construida de 57,62 metros cuadrados y útil de 53,66 metros cuadrados. Linda, según la orientación general del edificio, por el frente: Norte, con la entidad número 35, que es el apartamento de la puerta primera de su misma planta; por la izquierda, entrando, este, con el vuelo del terreno exterior común del edificio; por la derecha, oeste, por donde tiene su entrada, con el rellano de su planta de la escalera común del edificio, con la entidad número 37, que es el apartamento puerta tercera de su misma planta, con un patio de ventilación común del edificio y de nuevo con la entidad número 37; por el fondo, sur, con el vuelo del terreno exterior común del edificio; por encima, con la entidad número 42, que es el apartamento de la puerta segunda de la planta ático del edificio y con un sector de cubierta de la sexta planta del tejado común del edificio, y por debajo, con la entidad número 30, que es el apartamento de la puerta segunda de la planta quinta del edificio. Coeficiente de participación 2,51. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona al tomo 583, libro 25 de Pedra i Coma, folio 77, finca registral número 1.128. Finca valorada en 6.300.000 pesetas.

Mitad indivisa. Urbana: Casa-torre del número 18, en la calle de Santiago Rusiñol, en Premiá de Dalt. Mide una superficie de 230 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al tomo 2.950 del archivo, libro 116, de Premiá de Dalt, folio 50, finca 2.137. Mitad indivisa valorada en 27.389.700 pesetas.

Rústica.—Finca de tierra de labor, pastos e improductivo, al sitio de la «Dehesa de Arriba», en término de Cumbres Mayores. De cabida 18 hectáreas 64 áreas 48 centiáreas. Linda: Al norte, carretera de Fuentes de León, terrenos de la RENFE y fincas de don José Antonio Fernández Carranza y hermanos y hermanas Cárdeno Vázquez; sur, hermanos Vidosa Rodríguez y camino de la «Dehesa de Arriba»; esate, más de hermanos Cárdeno Vázquez y de los herederos de don Antonio Domínguez Pérez, y oeste, «Matadero de Cumbres Mayores, Sociedad Anónima». La forman las parcelas 69 del polígono

8-9 y la parcela 1 del polígono 8-9. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena (Huelva), al tomo 1.165, libro 63 de Cumbres Mayores, folios 39 y 43, finca 4.166. Finca valorada en 8.913.510 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—20.165.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 649/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Alberch, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Delas de Ugarte, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Casa sita en Esplugues de Llobregat, calle Laureano Miró, número 19, con jardín en su parte delantera y un patio en la posterior, compuesta de planta baja y un piso.

De superficie, en junto, 282,50 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa 75,13 metros